



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

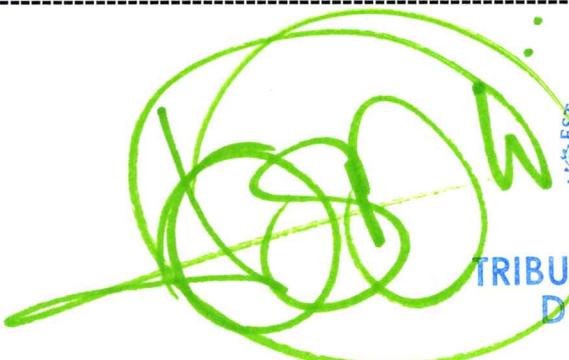
JUICIO DE PROTECCION DE LOS
DERECHOS POLITICO
ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE ELECTORAL:
TET-JDC-206/2024.

PARTE ACTORA: MARÍA LUISA
MARINA AGUILAR LÓPEZ, EN SU
CARÁCTER DE SÍNDICO Y
REPRESENTANTE LEGAL CON
LICENCIA DE APIZACO, TLAXCALA.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
INTEGRANTES DEL
AYUNTAMIENTO DE APIZACO,
TLAXCALA.

En la Ciudad de Tlaxcala, en **cuatro de septiembre dos mil veinticuatro**.-----
Con fundamento en los artículos 59, 61, 64 y 65 de la Ley de Medios de
Impugnación del Estado de Tlaxcala; y 36, 37 fracción I, IV y V de la Ley Orgánica
del Tribunal Electoral de Tlaxcala, en relación a los numerales 25 y 26 del
Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo
ordenado en el expediente en que se actúa, en el **Acuerdo de dos del mes y
año en curso**, dictado por el Lcdo. **Lino Noé Montiel Sosa, Magistrado por
ministerio de Ley, Titular de la Primera Ponencia del Tribunal Electoral de
Tlaxcala**; siendo las **nueve** horas con **treinta y ocho** minutos del día en que se
actúa, el suscrito la **pública y notifica a la parte actora y a las otras
autoridades responsables**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de
este órgano jurisdiccional, anexando copia impresa del referido proveído. **DOY
FE**.-----



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

ACTUARIO
LIC. OSDY HERNANDEZ BAUTISTA

W. R. D.